C. ANUNCIOS PARTICULARES

BESTINVER EUROPA, F.I.M BESTINVER, S. A., S.G.I.I.C. (Entidad gestora)

Anuncio de modificación en materia de suscripción mínima y comisión de reembolso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, que «Bestinver Gestión, S. A., S.G.I.I.C», ha acordado la siguiente modificación en materia de suscripción mínima y comisión de reembolso:

Bestinver Europa, F.I.M.: La suscripción mínima se fija en 6.000 euros, y contará con una comisión de reembolso del 3 por 100 (para participaciones con una antigüedad menor a un año).

Esta modificación concede al partícipe el derecho a reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de entrada en vigor de la decisión adoptada por la sociedad gestora.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bestinver, S. A., S.G.I.I.C.».—55.334.

BESTINVER INTERNACIONAL, F.I.M BESTINVER, S. A., S.G.I.I.C. (Entidad gestora)

Anuncio de modificación en materia de suscripción mínima y comisión de reembolso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público, a los efectos legales oportunos, que «Bestinver Gestión, S. A., S.G.I.I.C», ha acordado la siguiente modificación en materia de suscripción mínima y comisión de reembolso:

Bestinver Internacional, F.I.M.: La suscripción mínima se fija en 6.000 euros, y contará con una comisión de reembolso del 3 por 100 (para participaciones con una antigüedad menor a año).

Esta modificación concede al partícipe el derecho a reembolsar sus participaciones, sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de entrada en vigor de la decisión adoptada por la sociedad gestora.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Bestinver, S. A., S.G.I.I.C.».—55.343.

TRES CANTOS, S. A.

Anuncio de la Mesa de Contratación «Tres Cantos, Sociedad Anónima» de fecha 10 de diciembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia técnica para revisión de redes geodésica y de nivelación y apoyo y aerotriangulación de vuelos fotogramétricos del proyecto GeoMadrid de mantenimiento continuo del inventario de suelo de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: «Tres Cantos, Sociedad Anónima», Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
Dirección: calle Antonio López, 249, 5.ª, 28041 Madrid.
Teléfono: 91 500 51 01, fax: 91 500 51 02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para revisión de redes geodésica y de nivelación y apoyo y aerotriangulación de vuelos fotogramétricos del proyecto Geo Madrid de mantenimiento continuo del inventario de suelo de la Comunidad de Madrid.
b) Lugar de realización: Comunidad de Madrid.
c) Plazo de realización: Plazo total, dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuantía máxima determinada 1.109.211,95 euros en ejecución por contrata e IVA incluido.
5. Garantías:

Garantía provisional: 22.184,24 euros.
Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Tres Cantos, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: calle Antonio López, 249, 5.ª
c) Localidad y código postal: Madrid, 28041.
d) Teléfono: 91 500 51 01.
e) Fax: 91 500 51 02.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 28 de enero de 2003 (catorce horas).
g) Idioma: Español.
h) Precio: 14 euros, IVA incluido.
i) Referencia: C.5.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Personas físicas o jurídicas, individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar contratos con la Administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
b) Otros requisitos: Requisitos de solvencia económica y financiera: artículo 16.1 del T.R.L.C.A.P., mediante la presentación de cuentas anuales auditadas de los tres últimos ejercicios, firmadas por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Ministerio de Economía, del que se adjuntará el número de inscripción en el citado Registro o la presentación del justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra todo el plazo de ejecución del contrato por un importe de al menos 500.000 euros anuales.

Requisitos de solvencia técnica: Artículo 19 de T.R.L.C.A.P., apartado A) «Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y en particular del personal responsable de la ejecución del contrato». Apartado E) «Una declaración del material, instalaciones y equipo técnico de que disponga el empresario para la realización del contrato».

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 6 de febrero de 2003 (doce horas).
b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentaran en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de «Contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para revisión de redes geodésica y de nivelación y apoyo y aerotriangulación de vuelos fotogramétricos del proyecto Geo Madrid de mantenimiento continuo del inventario de suelo de la Comunidad de Madrid», y con los siguientes subtítulos:

Sobre número 1: Proposición económica.
Sobre número 2: Documentación administrativa.
Sobre número 3: Memoria técnica.

c) Lugar de presentación: Véase el punto 1.
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 1.
d) Fecha: 7 de febrero de 2003.
e) Hora: Doce horas.
f) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Forma de pago: Por certificaciones trimestrales, mediante pagaré con vencimiento a noventa días desde la fecha de aprobación de la certificación.
12. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio: 16 de diciembre de 2002.
14. Fecha de recepción del anuncio: 12 de diciembre de 2002.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—El Director Gerente de «Tres Cantos, Sociedad Anónima», Francisco Javier de Oro-Pulido López.—55.373.

TRES CANTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de la Mesa de Contratación de «Tres Cantos, Sociedad Anónima», de fecha 10 de diciembre de 2002, por la que se hace pública convocatoria para la adjudicación del contrato de suministro de vuelos fotogramétricos a escalas 1:20.000 color, 1:8.000 color y 1:5.000 blanco y negro del proyecto GeoMadrid de mantenimiento continuo del inventario de suelo de la Comunidad de Madrid. Referencia: C.6.